

**CONCURSO CERRADO DE MERITOS Y ANTECEDENTES PARA
LICENCIADO EN IMAGENOLOGIA O TECNICO RADIOLOGO**

La Dirección Nacional de Sanidad Policial llama a Concurso Cerrado de Meritos y Antecedentes para ocupar **4 cargos de Sub Oficial Mayor (PE)(CP) Técnico Radiólogo**. La inscripción se realizará en la oficina de Concursos y Movimientos de Personal del Departamento de Recursos Humanos en el 2do piso de la D.N.S.P., Bvar. Batlle y Ordóñez 3574, en el horario de **08:30 a 16:00, en las fechas indicadas**.

La recepción de la inscripción por el Departamento de Recursos Humanos no significa su aceptación, la que corresponde a la S.D.N.S.P. de acuerdo a los requisitos establecidos en estas bases.

1.- REQUISITOS DE LOS POSTULANTES

1.1.- REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS

1) La **FICHA DE INSCRIPCIÓN** acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia de Cédula de Identidad vigente.
- Fotocopia de Credencial Cívica (con constancias de votación).
- Fotocopia del Título habilitante al cargo postulado.
- Constancia de haber recibido las tres dosis de la vacuna contra el Covid 19 y de la hepatitis B.

Quienes se desempeñan en calidad de arrendamiento de servicio, deberán presentar además:

- **ANEXO N° IV** – Declaración Jurada de Cargos Públicos.
- Constancia de tramitación del Certificado de Buena Conducta - Al momento de tramitarlo en la Dirección Nacional de Policía Científica (José L. Terra 2220 – M.A.M. de 9:00 a 19:00 hrs.) solicitarlo con **destino al Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Nacional de Sanidad Policial (Hospital Policial)**.
- Fotocopia de Carné de Salud vigente.

DICHA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA.

2) El **CURRÍCULUM VITAE, ANEXO III** y fotocopias de todos los comprobantes que acrediten los méritos declarados **en Currículum Vitae**.

* **Importante:** Todo mérito declarado deberá estar avalado por las constancias, títulos, certificados, etc., emitidos por la autoridad competente; en caso contrario no serán tenidos en cuenta por el Tribunal.

3) Pertenecer a los padrones de la Dirección Nacional de Sanidad Policial tanto Presupuestado como Contratado Policial o prestar funciones bajo el régimen de arrendamiento de servicios. En caso de no tener contrato de arrendamiento de servicio escrito, acreditar actividad efectiva como suplente bajo el mismo régimen. Estar desempeñando funciones con una antigüedad mínima de 1 año en el Dpto. Imagenología **de la Dirección Nacional de Sanidad Policial**,

4) No podrán inscribirse quienes se encuentren dentro de lo establecido en el Art. 1º, Literal A), numeral 2) del Decreto N° 47/999 de 18 de febrero de 1999.

5) Acreditar buena conducta.

1.2.- REQUISITOS ESPECIFICOS

a) Formación básica excluyente

- Título de Licenciado en Imagenología o Técnico Radiólogo habilitado por el M.S.P.

b) Formación a valorar

- Meritos y antecedentes declarados en el Currículum Vitae.

2.- TAREAS A DESARROLLAR

- Será acorde a la capacitación requerida.
- Cumplir con las normativas establecidas por la Institución.
- Toda otra tarea afín al cargo indicada por sus superiores.

3.- PARTICULARIDADES DEL CONTRATO

Será en régimen de Contratado Policial 18 horas semanales.

La remuneración será de \$ 40.620,59 mensuales nominales más compensaciones a valores de Enero de 2022.

Prestará funciones en la Dirección Nacional de Sanidad Policial (o cualquiera de sus dependencias).

4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PUNTAJES

Criterios de Calificación	Puntaje
1. Antigüedad en Sanidad Policial	15
2. Méritos	40
Total	55

1. ANTIGÜEDAD EN SANIDAD POLICIAL

Se computará antigüedad a la fecha de inicio de la inscripción a razón de 0,05 puntos por mes con máximo de 15 puntos.

***Importante:** Todos los concursantes deberán presentar el Anexo III Declaración Jurada de Actividad en Sanidad Policial, en donde deberán establecer el número de meses de actuación efectiva por cada año de vínculo institucional. Las fracciones de años se computarán en el porcentaje que corresponda.

2. MÉRITOS

ÍTEM	DETALLE	PUNTAJE MÁXIMO
1	Experiencia profesional Institucional	8
2	Participación en Congresos	5
3	Participación en Jornadas	5
4	Participación en Seminarios	5
5	Participación en Talleres	5
6	Becas, Tesis y otros	5
7	Experiencia Laboral Extra Institucional	7
TOTAL		40

5.- TRIBUNAL

Titulares: Directora del Departamento de Imagenología Crio Mayor (PT)(CP) Dra. Maria Noel PARODI LUCAS, Encargado del Departamento de Imagenología Crio. (PT)(CP) Fernando Pablo AMEIJENDA RODRIGUEZ, Directora del Departamento de Consulta Externa de la Dirección Técnica del Hospital Policial Of. Ayte. (PT) Amalia Verónica PEREZ PAPADOPULOS.

Suplente: Encargada del Departamento de Imagenología S.O.M (PE)(CP) Silvia Rosana CIRIGLIANO LEMES, Director del Departamento de Asesoría Técnica de la Dirección Técnica del Hospital Policial Of. Ayte. (PT) Dr. Álvaro Mario TONDO BANCHERO.

6.- COMUNICACIONES, CITACIONES Y NOTIFICACIONES

Toda información referida a las distintas instancias del concurso, será publicada en la página Web de la D.N.S.P. (www.sanidadpolicial.gub.uy), por lo tanto será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones, citaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/as participantes mantenerse informados al respecto.

La dirección de correo electrónico que proporciona el concursante en la Ficha de Inscripción, se utilizará como medio válido de comunicación entre el concursante y esta Dirección Nacional o viceversa

La no presentación del Aspirante a cualquiera de las instancias del Concurso, aparejará la ELIMINACION del mismo. Situaciones debidamente justificadas y de ser preciso documentadas, serán evaluadas por el Tribunal del Concurso.

7.- DERECHOS QUE OTORGA EL CONCURSO

Se estará al estricto orden de precedencia dado por las calificaciones correspondientes, para designar en la vacante mencionada, cuya provisión se concurre, siempre y cuando se reúnan los requisitos establecidos.

Se establecerá una única lista de prelación, donde se ocuparán los cargos vacantes de acuerdo a la misma. Se realizara sistema "cascada" con los cargos que se vayan generando, la misma tendrá validez hasta quedar agotada.

8.- OTROS

1) En caso de registrarse empates en el puntaje final del concurso, prevalecerá la calificación obtenida en los Méritos, a igualdad de ésta prevalecerá la calificación obtenida en la Antigüedad en la D.N.S.P. De persistir el empate se realizará un sorteo entre los involucrados ante escribano público.

2) Las Bases del concurso, la Ficha de Inscripción y todos los Anexos, se encuentran disponibles en el sitio web de la D.N.S.P. (www.sanidadpolicial.gub.uy), los mismos deberán ser descargadas por los aspirantes ya que no serán entregadas por la administración.

3) En caso de que el concursante ya cuente un grado policial de esta Unidad Ejecutora, podrá optar al momento de la toma de posesión, por mantener su grado actual o acceder al grado concursado.

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

Del 30/05/2022 al 10/06/2022